

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de junio de 2026.

**Señores**  
**Comisión Nacional de Valores**  
**A3 Mercados**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

Presente

REF.: Síntesis de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 61.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de poner en vuestro conocimiento que el día **29 de mayo de 2026** se ha celebrado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TANGO ENERGY ARGENTINA S.A.** (la "Sociedad"), en la cual se resolvió de manera unánime:

1. **DESIGNAR ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE TANGO ENERGY S.A.U. PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA, JUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SINDICO TITULAR REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON BANCO MACRO S.A. POR HASTA USD 20.000.000:** SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONTRATACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON BANCO MACRO S.A. POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA USD 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES), DESTINADA A LA PREFINANCIACIÓN Y/O FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO Y DEMÁS OPERACIONES VINCULADAS AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, SE APROBÓ LA DELEGACIÓN EN EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y/O, INDISTINTAMENTE, EN LOS APODERADOS DESIGNADOS BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA N° 436 DE FECHA 19/12/2025, DE LAS FACULTADES PARA DETERMINAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEFINITIVOS Y CONTRATAR DICHA LÍNEA. POR ÚLTIMO, SE AUTORIZÓ A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y/O APODERADOS INDISTINTAMENTE A SUSCRIBIR TODOS LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CONTRATOS, PAGARÉS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN FORMAL NECESARIA.
3. **RATIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CONTRATADA CON BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. POR HASTA USD 12.000.000:** SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD RATIFICAR EXPRESAMENTE LA CONTRATACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CON BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA USD 12.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MILLONES) PARA LA PREFINANCIACIÓN Y/O FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO. ASIMISMO, SE RATIFICARON TODOS LOS ACTOS Y DOCUMENTOS YA SUSCRITOS POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y/O

APODERADOS EN RELACIÓN CON DICHA OPERACIÓN CON LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 58 DE LA LGS, Y SE LOS FACULTÓ INDISTINTAMENTE A SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTACIÓN ADICIONAL O MODIFICATORIA VINCULADA A LA MISMA.

Sin otro particular, los saluda a ustedes muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sebastián Maggio', written over a horizontal line.

Sebastián Maggio  
Responsable de Relaciones con el Mercado